



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

CARTA N°: _____/13.

SEÑOR
JOSE MORAN VEGA
RUT: 9.032.592-7
HUMBERTO PALZA N° 3609
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para Operar Comercialmente Juego Canopy en playa Chinchorro al costado sur de la cancha de Rugby debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Debe tener Resolución de la Capitanía de Puerto que autoriza la actividad.
2. Deberá cancelar el permiso municipal en la oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Arica.
3. Deberá tener Declaración Notarial en la que se responsabiliza de accidentes a terceros.
4. Deberá mantener el aseo del área asignada.

La presente autorización tendrá una vigencia del 01 Febrero hasta el 31 de Marzo del 2013.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR

CC: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)
Capitanía de Puerto
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

632319-